

Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII

GLORIA A. FRANCO RUBIO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

En las últimas décadas, la historia moderna como el resto de las ciencias sociales, ha sido sometida a un profundo proceso de revisión conceptual y epistemológico, que ha desembocado en un enorme enriquecimiento temático y metodológico de nuestra disciplina. Si por una parte, ya era significativa la aparición de corrientes historiográficas novedosas, acompañadas de intensos debates teóricos y sugerentes polémicas entre los propios historiadores, incorporando nuevas cuestiones de investigación, o aplicando distintas categorías analíticas, casi siempre con un enfoque multidisciplinar —lo que permitía delimitar los contenidos teóricos y el aparato conceptual como parte de la definición del objeto/sujeto histórico—, más importante aún, si cabe, ha sido la renovación en el apartado de las fuentes y la búsqueda de un utillaje apropiado para poder emmarcar adecuadamente el objeto de análisis seleccionado.

De todas ellas, la *Historia Social de la Educación* —entendida como activo agente de cambio social— y la *Historia de las Mujeres* —desde la perspectiva del género— aparecen como dos de las ramas de la historiografía modernista más dinámicas y recientes de los últimos tiempos, y que interconectadas, supone un campo fascinante de investigación para los historiadores actuales.

En esta línea, nos propusimos el estudio del Colegio madrileño de la Visitación, muy significativo en el panorama educativo de la España del siglo XVIII, al tratarse de un centro dirigido especialmente a la formación de la nobleza, según los cánones ilustrados al uso, creado por la iniciativa personal de la Reina Bárbara de Braganza, confiado a las monjas Salesas, una orden religiosa inexistente en España hasta el momento, pero elegida por su dedicación expresa a la enseñanza de las élites femeninas, sometido a la tutela y con-

trol de la Corona mediante el patronato real. Los primeros resultados obtenidos habían profundizado en dos aspectos: por un lado, los relativos al proceso fundacional, con un exhaustivo análisis del régimen de patronato regio, la normativa legal reguladora del centro, sus bases materiales, y su organización y funcionamiento como institución docente; por otro, en la comunidad conventual desde un estudio de la regla monástica hasta un análisis sociológico de todas sus monjas¹. Para completar la investigación quedaba por analizar el alumnado, y queríamos enfocar su estudio desde una perspectiva sociográfica, por lo que a la hora de seleccionar un método de trabajo estuvo claro desde el principio que lo que más se ajustaba a nuestros objetivos era la prosopografía.

Tradicionalmente los sujetos de la investigación prosopográfica han formado parte de las elites políticas, y tanto en la historiografía española como extranjera los estudios existentes aparecen centrados en personalidades relevantes, ya sea altos funcionarios públicos, oficiales del ejército o de la cúpula militar, las dignidades eclesiásticas o los miembros de otros cuerpos profesionales de la judicatura, magistrados, notarios o abogados; sin embargo, en la actualidad los trabajos de prosopografía han ampliado su perspectiva de análisis, al ser perfectamente aplicable a cualquier grupo social, ya que su objetivo es «la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante un estudio colectivo de sus vidas», tal como la definió hace unos años el profesor L. Stone², y que sigue siendo perfectamente válida. En nuestra investigación, el método prosopográfico nos permitía conocer los lazos de todo tipo establecidos entre los miembros del grupo, la trama que lo mantenía unido internamente o a otros sectores sociales, el tejido social sobre el que se sustentaba, así como los comportamientos destinados a la perpetuación del grupo como tal y que le diferenciaba del resto de la sociedad, para poder elaborar una verdadera biografía colectiva del alumnado.

La aplicación de la prosopografía presupone establecer un universo de análisis al que poder formular una serie uniforme de preguntas, que cruzadas e interrelacionadas, permitan llegar a unas conclusiones comunes a todo el colectivo seleccionado. En primer lugar es imprescindible elegir un grupo de personas no muy grande, durante un período temporal no excesivamente largo,

¹ G. A. Franco Rubio: «Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: el Real Monasterio de la Visitación de Madrid». *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H.^a Moderna, t. 7, pp. 227-244 y «Órdenes religiosos femeninas y cambio social en la España del siglo XVIII: de la vida contemplativa a la actividad docente», en E. Martínez Ruiz y V. Suárez Grimón (eds.): *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*. Las Palmas, 1995 (pp. 277-289).

² L. Stone: *El pasado y el presente*. México, 1986.

para no perder la cohesión del grupo —cosa que acabaría pasando si éste fuera demasiado amplio, en su número o en el acotamiento cronológico— y arrancar de un fondo documental mínimo, sobre el que posteriormente se pueda ir añadiendo información procedente de otros muchos tipos de fuentes, documentales y bibliográficas.

El segundo paso de la investigación requiere plantear ciertos interrogantes sobre el grupo, cuya respuesta ha de hacerse parcialmente y de forma individualizada, en una verdadera reconstrucción personal de cada miembro del mismo. Por último, el tercer nivel consistiría en la conexión y cruzamiento constante del mayor número de datos entre los miembros del grupo, para poder llegar a definir y delimitar aquéllas características específicas y peculiares que permita singularizarle como tal.

En la investigación que nos ocupa el marco de análisis se estableció sobre 119 niñas —el total de educandas que pasó por sus aulas en el siglo XVIII, en un periodo temporal de *cuarenta años*, desde 1758 —año de la fundación conventual— hasta 1798. Para la fase inicial del trabajo, el corpus documental no era muy generoso en datos: solo contaba con una relación seriada cronológicamente con las *solicitudes de ingreso*, donde podía constar, aunque no necesariamente, los siguientes datos:

1. el nombre, los dos apellidos y la edad de la niña,
2. el nombre, los apellidos, el título nobiliario, cargo público o graduación militar del padre, madre o tutor de la niña que formulaba la petición,
3. el lugar de residencia de la familia, y
4. el dictamen afirmativo, en los casos correspondientes.

Con esta información ya se podían formular unas cuantas preguntas iniciales: cuántas niñas se educaron en este colegio durante este periodo, con qué periodicidad entraban a formar parte de su alumnado, a qué edad lo hacían, cuánto tiempo permanecían en él, y quién rubricaba la solicitud de ingreso (padres, abuelos o tutores legales); esto permitiría reconstruir datos de filiación y parentesco y establecer varios parámetros de análisis: desde la procedencia social, los vínculos de parentesco, las solidaridades familiares o profesionales, la distribución geográfica de ciertos grupos sociales o su ubicación en zonas de arraigo nobiliario tradicional, hasta las posiciones ideológicas respecto al sistema educativo.

En la segunda fase, los interrogantes se plantearían sobre el destino de estas mujeres cuando abandonaban el colegio tras superar la etapa escolar para conocer su situación personal y estado civil; si ingresaron en alguna orden religiosa, permanecieron solteras a lo largo de su vida o fueron conducidas al

matrimonio; en este caso, a qué estrategias matrimoniales fueron sometidas por sus parientes para formar nuevos grupos familiares; quiénes fueron sus maridos; si tuvieron o no descendencia; y cuáles fueron sus bases materiales una vez que recibieron la herencia que les correspondía de sus bienes patrimoniales, incidiendo especialmente en las redes de parentesco a las que pertenecían.

Por último, en el tercer nivel se trataría de comprender cuáles fueron sus usos de sociabilidad, desde la participación en actividades públicas, hasta la incorporación a instituciones académicas, científicas o culturales, si desarrollaron una determinada labor caritativa o benéfica, si descollaron como escritoras o traductoras de libros, o se pusieron a la cabeza de movimientos reformistas ya que les tocó vivir una etapa en que la sociedad española estaba muy sensibilizada ante ciertos temas que implicaban progreso y renovación; y si fueron agraciadas con mercedes o condecoraciones reales.

Para poder recorrer estas tres etapas de la investigación necesitaba recurrir, además del fondo inicial citado, a otras fuentes documentales y bibliográficas, directamente relacionadas o específicas de estos grupos:

- a) Fichas personales en los fondos de la Casa Real, si se trataba de personas con cargos palatinos.
- b) Expedientes personales u Hojas de servicios, en el caso de militares o funcionarios.
- c) Libros de Matrícula y Libros de Nombramientos del Personal de la Administración Civil y Militar.
- d) Fondos del Montepío Militar y del Montepío de Funcionarios.
- e) Expedientes para la recepción de hábitos de las Ordenes Militares y de la Orden de María Luisa.
- f) Expedientes matrimoniales, obligatorios para los nobles y militares.
- g) Protocolos notariales diversos como cartas de dote, escrituras de esponsales, poder para pleitos y/o para testar, testamentos, legados, donaciones, contratos civiles etc.
- h) Documentos de las Sociedades Económicas de Amigos del País.
- i) La Prensa de la época.
- j) En cuanto a los fondos bibliográficos, cobraban especial relevancia las genealogías nobiliarias (Caraffa, Atienza), los Diccionarios Biográficos o de Escritores (Artola, Sempere y Guarinos, Aguilar Piñal), las revistas especializadas en la nobleza, como *Hidalguía*, y las monografías concretas sobre determinados linajes o personalidades.

Con toda la información obtenida y cruzada, se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- a) *Procedencia social*: fue posible descubrir los orígenes familiares de cada una de las alumnas a través de la filiación; quiénes eran sus padres y madres, a qué linajes nobiliarios pertenecían, qué puestos o cargos ostentaban, qué servicios desempeñaban, qué solidaridades familiares o profesionales habían establecido entre ellos etc. La mitad del alumnado pertenecía claramente a la nobleza, en sus diferentes grados y solo 42, más otros cinco sin especificar, no provenía de linajes nobiliarios sino de la cúpula militar o de las altas instituciones del estado, lo que indica el grado de estima social en que había llegado a situarse esa «nobleza de servicios», como podemos comprobar en el siguiente cuadro:

Títulos/cargos	N.º
Duques	5
Marqueses	55
Condes	12
Barones	1
Militares.....	15
Funcionarios	26
No especificados.....	5
Total	119

- b) *Solidaridades familiares*: se pudo determinar los vínculos y lazos de parentesco existentes entre las niñas, como hermanas, primas, tías, sobrinas, o madre e hija. Del total de 119 hemos encontrado 54 casos en que estaban emparentadas, lo que significaba que 25 familias tenían dos o tres hijas en el mismo colegio, como compañeras de estudios. Además había varios casos de primas, como M.^a Francisca y M.^a Concepción Pinel, o las hermanas Barnui que eran primas carnales de las hermanas Gregorio Verdugo y de las hermanas Cárdenas Fernández de Córdoba; M.^a Luisa de Silva Castejón e Ignacia Pastor tenían un abuelo común; en varias ocasiones, eran sobrinas de las monjas de la comunidad conventual: las hermanas Tovar Güemes de Sor Sofía Tovar, las hermanas Montalbo Dávila de tres monjas del convento, hermanas entre sí, Ignacia Seráfica, Rosa Manuela y Juana Javiera Dávila Ponce de León; Vicenta Rueda Narváez de la superiora M.^a Luísa Narváez, y Sor Feliciano Cisneros era tía de las hermanas Cisneros; por su parte, las hermanas González de Castejón eran sobrinas del marido de Felipa Campbell.

- c) *Procedencia geográfica*: Aunque no siempre se especificaba el lugar de origen o la residencia habitual de las alumnas, en aquellos casos en que sí se hizo hemos podido constatar que la gran mayoría residía en Madrid, y que aparecía una veintena de casos en que desde puntos distantes a la Corte determinadas familias comenzaban a demandar plazas en este centro, dado el creciente prestigio del Colegio y de la educación impartida en él; en ellos hemos encontrado un abanico relativamente amplio de ciudades españolas y de las Indias, ya fuera porque sus familias mantenían su domicilio habitual en ellas o porque accidentalmente vivían en dichos lugares al desempeñar su padre un cargo determinado, como ocurre con el segundo grupo. En Logroño vivían M.^a Luisa Centurión y Nicanora Arizcum; en Zaragoza las hermanas M.^a Luisa y M.^a Eduarda Sanz de Cortés y Joaquina Sánchez Amat; de Córdoba vinieron las hermanas M.^a Ignacia y Fuensanta Cárdenas así como su prima M.^a Dolores Fernández de Córdoba; desde Pamplona M.^a Carmen Arizcum; de Valladolid Pilar Alayza Quijada y las hermanas Montalbo Dávila; de Valencia las hermanas Mercader y de Cáceres las hermanas Ulloa. Desde Caracas fueron enviadas las hermanas M.^a Carmen y Bruna Solano, hijas del Marqués de Socorro, a la sazón Gobernador de Venezuela; así como varias hijas de altos oficiales militares como M.^a del Carmen Morales Carvajal desde Lima y M.^a Vicenta Aróstegui desde Chile.
- d) *Permanencia en el convento*: en las normas de funcionamiento interno del Colegio se había estipulado un periodo escolar de diez años, entre los cuatro y los catorce años de edad; si se excedían tales límites en el momento de ingresar —lo que era más o menos corriente— o de abandonar el convento, había que solicitar el permiso correspondiente. Una vez finalizada la etapa escolar, la gran mayoría de las alumnas dejó el centro al cumplir los catorce años y sólo hemos observado un caso especial, el de Rafaela Saavedra Gutiérrez de los Ríos, en que no se respetó tal norma debido a los problemas que padecía su familia, y todavía se encontraba en él con diecisiete años; además de otras tres niñas —M.^a Luisa Pignatelli Gonzaga, M.^a Micaela de Arriaga y M.^a Ignacia Manso— que no retornaron nunca al domicilio familiar al ingresar en la orden religiosa, profesando sus votos como monjas de coro en 1768, 1770 y 1774 respectivamente.
- e) *Estrategias matrimoniales*: a través de los matrimonios celebrados por estas niñas se observa con enorme claridad las alianzas interfamiliares

entre las familias nobiliarias y las elites administrativas, y cómo, en muchos casos, se convierten en cuñadas a través del matrimonio de sus compañeras con sus propios hermanos, lo que podría significar una cierta endogamia y una manera de perpetuar el grupo, aunque no sea lo mayoritario. Así, una hermana de M.^a Antonia Sierra, llamada Juana, se casó con un hermano de M.^a Carmen Arizcum Flores, por lo que se convirtió en tía carnal de Nicanora Arizcum Sierra, y ésta se casaría con Juan de Mata garro, hermano de la madre de Ildelfonsa Mexía. La madre de M.^a Teresa Cisneros se había casado en segundas nupcias con el abuelo de M.^a Nieves Curiel; una hija de M.^a Agustina Carvajal, llamada M.^a Ignacia Idiáquez se casó con Eugenio de Guzmán, hijo de M.^a Francisca de Sales Portocarrero, convirtiéndose en consuegras; M.^a Bernarda Manso se casó con Nicolás Centurión, hermano de M.^a Luisa; M.^a Soledad Gutiérrez se casó con Antonio M.^a Bernardo de Quirós, hermano de M.^a Antonia; una hija de Mariana Pontejos, llamada Vicenta Moñino Pontejos, se casó con Manuel de Pando Fernandez de pinedo, hermano de M.^a Concepción; Micaela Aguado se casó con Juan Manuel Villena, convirtiéndose en cuñada de Josefa y Francisca; Vicenta Solís lo pasó a ser de Escolástica Gutiérrez de los Ríos al contraer matrimonio con su hermano Carlos, Conde de Fernán Nuñez; dos hermanas Mollinedo se casaron con un hermano de Paula Petra de Ibarrola y de M.^a Angeles Muñíz, respectivamente.

- f) *Hábitos de sociabilidad*: como correspondía a mujeres cultivadas, leídas, versadas en otras lenguas —principalmente el francés— y con una influyente posición, muchas tendrán una gran relevancia en la vida social de la época, como miembros constituyentes de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País (el caso más significativo es el de M.^a Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo, Socia fundadora y Secretaria de la Junta durante muchos años, e impulsora de casi todas las actividades llevadas a cabo por la misma, pero también habría que destacar la labor que desempeñó en dicha Sociedad Mariana Pontejos, M.^a Josefa Alvarado o María Salabert y Torres, que llegó a ser su Presidenta); traductoras de libros (como M.^a Antonia Tordesillas Cepeda o M.^a Josefa Alvarado); propietarias y anfitrionas de salones ilustrados; mecenas de las artes y las letras; directoras de las Escuelas Patrióticas femeninas, dedicadas al aprendizaje de oficios y dependientes de la Matritense; pintoras (M.^a Salabert y Torres, que perteneció a la Academia de San Fernando); ostentando cargos en la Casa Real o miembros de la prestigiada Orden de María Luisa (M.^a

Luisa Centurión, M.^a Luisa de Silva Castejón, M.^a Carmen Solano Ortíz de Rozas, M.^a Magdalena de la Cueva, Gabriela Josefa Rosa Caballero y María Salabert y Torres) que además de indicarnos la consideración social implícita al cargo, nos indica la proximidad al poder y a la propia familia real.

Por último, también hay varios casos en que las alumnas del colegio, cuando les llegó el turno de educar a sus hijas, optaron por éste, debido tanto a la consideración social y prestigio educativo que había ido adquiriendo con el paso del tiempo, como al conocimiento y experiencia personal de un régimen educativo en el que confiaban plenamente.

APÉNDICE

Relación de solicitudes/admisiones de niñas en el colegio, por orden cronológico:

- | | |
|---------|---|
| 1758-59 | 1. Ignacia Soria |
| | 2 M. ^a Francisca de Sales Portocarrero (4 años). |
| | 3 María Luisa Pignatelli Gonzaga (4 años). |
| | 4 María Francisca Pignatelli Gonzaga. |
| | 5 María Manuela Pignatelli Gonzaga (4 años). |
| | 6 Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Rohan. |
| | 7 Felipa Campbell. |
| 1760 | 8 María Angela de Gregorio y Verdugo (9 años). |
| | 9 María Josefa de Gregorio y Verdugo (7 años). |
| | 10 María Micaela de Arriaga. |
| | 11 María Josefa Díaz de Mendoza. |
| | 12 María Angeles Díaz de Mendoza. |
| | 13 Teresa de Gregorio y Verdugo. |
| | 14 María Francisca Gomez de Terán. |
| | 15 María Manuela Cocorani (4 años). |
| | 16 Mariana Pastor (7 años). |
| 1761 | 17 María Antonia Tordesillas (4 años). |
| | 18 ? Rosales (7 años). |
| | 19 ? Rosales (5 años). |
| 1762 | 20 M. ^a Pilar Pinedo Velasco (5 años). |
| | 21 ? Valdés Fernandez (5 años). |
| | 22 María Damiana Marcoleta. |

- 1764 23 María Teresa Pinedo Velasco (5 años).
24 Josefa Victoria Barnui.
25 María Ignacia Barnui.
26 María Francisca Paula Tovar.
27 María Antonia Sierra (5 años).
28 María Ramirez Estenor.
29 María Ignacia Manso.
- 1765 30 María Angela Tovar (4 años).
1766 31 María Luisa Centurión y Vera.
32 Teresa Villabriga (7 años).
- 1787 33 María Angela Armendáriz (4 años).
1769 34 María Agustina Carvajal Lancaster (8 años)
35 María Luisa Carvajal y Lancaster (6 años).
36 María Soledad Rodriguez de los Ríos.
37 María Concepción Alvarado Lezo.
- 1770 38 María Luisa Sanz de Cortés (8 años).
39 María Pilar Eduarda Sanz de Cortes (6 años).
40 María Luisa de Silva Castejón.
41 Mariana Pontejos.
42 María Josefa Alvarado (6 años).
43 María Josefa Morales Carvajal (6 años).
44 Rafaela Saavedra (4 años).
- 1771 45 Ignacia Rafaela Cárdenas Fdez. de Córdoba (8 años).
46 María Fuensanta Cárdenas Fdez. de Córdoba (7 años).
47 María Antonia Fernández de Córdoba (6 años).
- 1773 48 Manuela Mollinedo (5 años).
49 María Carmen Hernan (7 años).
50 María Micaela Carvajal.
51 Teresa del Corral.
52 María del Corral.
53 Josefa Manso.
- 1773 54 María Carmen Solano (6 años)
55 Bruna Solano (7 años).
56 María Josefa Barreda.
57 María Ana Indaburu.
58 María Magdalena de la Cueva (4 años).
- 1775 59 Josefa Manuel Mendoza (8 años).
60 Francisca Manuel Mendoza (6 años).
61 María Manso.
62 María Loreto Lopez.

- 1776 63 María Antonia Bernardo (6 años).
64 María Carmen Arizcun (5 años).
- 1777 65 María Francisca Pinel Horé.
66 María Prosa Gutierrez (5 años).
- 1779 67 María Vicenta Jáuregui Aróstegui (8 años).
68 María Concepción Gonzalez de Castejón.
69 María Luisa Gonzalez de Castejón.
- 1780 70 María Carmen Eulate.
- 1782 71 María Soledad Ruiz de Molina (4 años).
72 María Antonia Tovar.
73 María Florentina de las Infantas (7 años).
74 Vicenta de Llanes (7 años).
75 Josefa Montes (4 años).
- 1783 76 Micaela Aguado Ramírez de Estenor (7 años).
- 1784 77 Nicanora Arizcun (2 años).
78 María Manuela Junco (5 años).
79 María Pilar Alayza (5 años).
80 Josefa de las Casas (6 años).
81 María Nieves Curiel (6 años).
82 María Amparo Ulloa Cáceres (4 años).
- 1785 83 María Dolores Salcedo Burgos (8 años).
84 Paula de Ibarrola.
85 María Angeles Muñiz (7 años).
86 María Magdalena Fernandez de Córdoba (5 años).
- 1786 87 Francisca de Sales Paz.
88 María del Buen Suceso Posada.
89 María Ildelfonsa Mesía Garro (6 años).
90 Vicenta Rueda Narváez (5 años).
- 1787 91 María Amalia Mercader (8 años).
92 Concepción Pinel (4 años).
- 1788 93 Rosa Mercader (4 años).
94 María Rafaela Novales (5 años).
95 Mariana Dolores Martínez Cistué (8 años).
- 1789 96 María Josefa Montalbo Dávila (7 años).
97 María Antonia Montalbo Dávila (5 años).
98 María Teresa Cisneros.
99 María Carmen Cisneros.
- 1790 100 María Teresa O'Donnell.
101 Salvadora de Valencia (6 años).
102 María Vicenta Solís (9 años).

- 1791 103 María Juana Ulloa (5 años).
1792 104 Antonia Andecobeytia (5 años).
105 María Concepción Pando (4 años).
1793 106 María Josefa Valencia.
1794 107 Juana Ramirez Arellano (4 años).
108 Gabriela Josefa Rosa Caballero (6 años).
109 Juliana Vera (4 años).
1795 110 María Juliana Roca de la Vega (5 años).
111 Francisca Javiera de la Riva
1796 112 María Concepción Pascual Rípoli (7 años).
113 María Salabert y Torres (5 años).
114 M.^a Obdulia Aguilera (5 años).
1797 115 María Joaquina Sanchez Amat.
116 María Posada Fernández de Córdoba.
117 Ana Posada Fernández de Córdoba.
118 María Dolores Fernandez de Córdoba.
1798 119 Calixta de Lage.